



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024
FOLIO N° 5804

LA PLATA, 03 OCT 2024

VISTO el expediente 4061-2044929/2024 y el Decreto 225/1996, que establece el régimen aplicable en materia de retribuciones, compensaciones, subsidios e indemnización; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 225/1996 en su artículo 1º inciso "B" establece la bonificación por asignación de tareas de Capataz, en atención a ello, y conforme lo dispuesto por dicho Decreto y sus modificatorios, corresponde disponer el pago de una bonificación por tareas para aquellas personas que se encuentren desempeñando tareas de Capataz;

Que ha prestado su conformidad a la presente el Secretario General;

Que ha sido propuesto para desarrollar las tareas de Capataz en el Centro Comunal Villa Elisa, el agente Juan Domingo QUIROGA;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones y deberes conferidas en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley 6769/58);

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Asignase, a partir del 1º de septiembre de 2024, las tareas de Capataz, al agente del Centro Comunal Villa Elisa, dependiente de la Secretaría General Juan Domingo QUIROGA, DNI N° 14.269.364, legajo N° 15.876 quien, revista en el Agrupamiento 07) Personal Obrero/Servicio, Categoría 05 con régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor.-

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será referendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.

Dr. Santiago Matías Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

2470